

RESOLUCIÓN N° 092

Julio 22 de 2022

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2022- 2023, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DEL PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2022, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ COLOMBIA DEL 14 AL 18 de SEPTIEMBRE DE 2022, para el proceso de conformación de Selecciones Nacionales a eventos internacionales en la temporada deportiva 2022 - 2023.

El presidente de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, y el de la COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario por parte de la Federación Colombiana de Patinaje, crear, desarrollar y ejecutar los diferentes programas o proyectos para que la disciplina deportiva del patinaje de velocidad se reactive dentro del marco de las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Central, para que nuestros deportistas puedan conformar las Selecciones Departamentales y Nacionales.

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales y clasificatorios.

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje acoger las directrices del Gobierno Nacional e implementar medidas para preservar la salud, la vida, evitar el contacto y la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad del deportado del patinaje.

Que el calendario único nacional prevé la realización de la PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2022 - 2023 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES que se realizará del día 14 al 18 de septiembre de 2022, en la ciudad de Ibagué - Tolima, como PRIMER EVENTO PUNTUABLE.

Que la World Skate América, mediante resolución No. 004 del 18 de julio de 2022 invita a la participación del CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2022, EN LA CATEGORÍA PREJUVENIL, JUVENIL Y MAYORES.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA.

Convocar a todas las Ligas y Pro-Ligas de Patinaje y a sus Clubes afiliados, a la PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2022- 2023, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DEL PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2022, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ COLOMBIA DEL 14 AL 18 de SEPTIEMBRE DE 2022, para el proceso de conformación de Selecciones Nacionales a eventos internacionales en la temporada deportiva 2022 - 2023.

ARTÍCULO 2. REGLAMENTO.

El reglamento de competencia que aplica en los eventos de patinaje de velocidad de la WORLD SKATE AMÉRICA (WSA) es el aprobado por la WS (WORLD SKATE) – STC (COMISIÓN TÉCNICA DE VELOCIDAD), vigente a la fecha de realización de los eventos.

ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los deportistas, entrenadores y demás oficiales inscritos por los Clubes afiliados a las Ligas y Pro Ligas que se encuentren reconocidos por la Federación Colombiana de Patinaje, que tengan vigente el carné de la Federación Colombiana de Patinaje para el año 2022, contar con su afiliación vigente ante la Liga de Patinaje a la cual pertenecen, cancelar la inscripción del Club y el deportista al evento.

PARÁGRAFO 1. Cada Club sólo podrá estar representado en la pista de competencia por dos (2) delegados y un técnico para todo el evento. La planilla permitirá inscribir hasta Con (2) delegados que podrán turnar su ingreso al escenario. Tanto delegados como técnico deberán tener carné vigente y renovado para el año 2022 con la Federación Colombiana de Patinaje.

PARÁGRAFO 2. Cada Club, Liga o Pro Liga deberá acreditar ante la Comisión Técnica Nacional Categoría Mayores (CTNCM), la delegación participante en el evento y la renovación del carné de sus deportistas, delegados y entrenadores, presentando el carné o el ORIGINAL de la consignación o el recibo expedido por la autoridad administrativa de la Federación Colombiana de Patinaje.

PARÁGRAFO 3. En atención a lo estipulado y reglamentado por la Federación Colombiana de Patinaje, no se permitirá la participación de deportistas que no hayan tramitado el cambio de carné, renovación o actualización al año 2022.

PARÁGRAFO 5. Los pagos relacionados con carnetización, duplicados y demás conceptos, de acuerdo con lo enunciado en la Resolución N° 001 de enero 11 de 2022 y en lo referente a Transferencias de acuerdo con lo establecido en la Resolución 089 de julio 22 de 2022, se harán por TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CONSIGNACIÓN A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en el Banco DAVIVIENDA a la cuenta de ahorros número 009900152886 Referencia 860.077.223-7.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS Y EDADES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.075 del 24 de mayo de 2022, para este evento las categorías y edades son:

CATEGORÍA PREJUVENIL	14 AÑOS.
CATEGORÍA JUVENIL	15,16 Y 17 AÑOS.
CATEGORÍA MAYORES	18 AÑOS EN ADELANTE. .

Tal como lo establece la Resolución No. 075 del 24 de mayo de 2022, para el calendario 2022 - 2023 la edad deportiva en todas las categorías del patinaje de velocidad se tomará a partir del 01 de Julio de 2022.

ESCALAFÓN 2022- 2023:	Edades tomadas al 1 de julio de 2022
ESCALAFÓN	14 años Prejuvenil
ESCALAFÓN	15, 16 y 17 años Juvenil
ESCALAFÓN	18 años en adelante Mayores

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán descargando la planilla directamente en la página de la World Skate America <https://worldskateamerica.org/planillas-carreras/> Las planillas de inscripción se deberán enviar al correo de la Comisión Técnica de la WSA, registropanamericanovelocidad@gmail.com, con copia a la Comisión Técnica Nacional de Velocidad Categoría Mayores comisiondevelocidadcm@gmail.com, como Planillas Oficiales de Inscripción, basados en la reglamentación propia de cada una de las pruebas y categorías. Se debe tener en consideración lo descrito en el artículo 3 de la presente resolución.

Las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes y no se aceptarán inscripciones después de las fechas señaladas:

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
Viernes 26 de agosto de 2022 hasta las 18:00 hora Colombiana	Lunes 29 de agosto de 2022 hasta las 18:00 hora Colombiana

PARÁGRAFO 1. La Inscripción de los deportistas participantes se realizará únicamente en la planilla oficial; la cual deberá estar totalmente diligenciada, con nombre del país, categoría, nombres y apellidos completos, número del documento de Identidad y fecha de nacimiento, delegado y entrenador. Planilla que no esté totalmente diligenciado no será admitida.

De conformidad a lo aprobado en Asamblea de la Federación, los clubes deberán hacer su inscripción frente a su respectiva Liga, para que cuenten con su aval de participación en el evento. Por su parte la Liga será quien envíe la inscripción a la Comisión Técnica Nacional de Colombia de Velocidad Categoría Mayores y a la Comisión Técnica de WSA.

PARÁGRAFO 2. Para todas las Ligas es de carácter obligatorio al enviar la inscripción al correo electrónico de la WSA y a la Comisión Técnica Nacional de Velocidad Categoría Mayores, hacerlo con copia al correo electrónico de sus Clubes inscritos, para que confirmen su inscripción.

PARÁGRAFO 3. La Federación Colombiana de Patinaje se permite informar que el valor de las inscripciones son las que están fijadas en la Resolución 004 del 18 de julio de 2022 de la World Skate América.

PARÁGRAFO 4. Para este evento en cada una de las categorías, solo se podrá inscribir un total de siete (7) deportistas; Prejuvenil (14 años) Damas y Varones; Juvenil (15, 16 y 17 años) Damas y Varones y Mayores (18 años en adelante) Damas y Varones, pudiendo participar por categoría y rama por cada club así:

En la PRUEBA DE: VELOCIDAD INDIVIDUAL (100 m carriles, 200 m meta contra meta), Solo podrán competir y participar DOS (2) DEPORTISTAS QUE SEAN INSCRITOS POR CADA CLUB.

En la VELOCIDAD EN GRUPO (500 m+D, 1000 m Baterías y Vuelta al Circuito), TRES (3) DEPORTISTAS POR CLUB.

En las PRUEBAS DE FONDO, (10.000 metros Eliminación Pista, 10.000 m Puntos + Eliminación Pista, 15.000 m Eliminación Ruta y 10.000 m Puntos Ruta). TRES (3) Deportistas por cada club.

PARÁGRAFO 5. Para todas las categorías está prohibido el uso de equipos intercomunicadores en el transcurso de las diferentes pruebas.

PARÁGRAFO 6. Solo podrán competir los deportistas por Categoría, Rama y Club, que se determinan en la planilla de inscripción y por ningún motivo se permitirán cambios de deportistas en las pruebas.

Solo se podrá realizar un cambio de deportistas que haya sido previamente inscrito a una carrera. El procedimiento deberá realizarse ante los delegados de la Comisión Técnica de la WSA, antes de terminar las carreras del día anterior. En el caso de cambio por incapacidad médica, la cual debe ser presentada ante los delegados de la Comisión Técnica WSA, el deportista no podrá competir más en este evento.

La exclusión de un deportista, debidamente inscrito, solo podrá solicitarse ante la Comisión Técnica Nacional de Velocidad de la WSA, previa entrega de la incapacidad medica debidamente presentada.

PARÁGRAFO 7. De acuerdo con el Manual General de Eventos Nacionales y reglamentos (Páginas Rosadas) expedido por la Federación Colombiana de Patinaje que en su Artículo 6, consagra la garantía de las inscripciones, las cuales son consideradas un compromiso indeclinable que obliga a los Clubes al pago de las cuotas respectivas; recordamos que la exoneración de pago solo se permitirá cuando el anuncio se efectúe antes del cierre de inscripciones ordinarias, en su defecto el deportistas deberá soportar su no participación mediante incapacidad médica convalidada por médicos adscritos a los institutos deportivos oficiales para permitirlesu participación en un próximo evento, pero es claro que esta no exime de la responsabilidad del pago correspondiente a la inscripción del evento del deportistaso Club respectivo.

PARÁGRAFO 8. Los clubes que habiéndose inscrito a un evento no participen y no cancelen el valor de la inscripción al evento por Club y Deportistas, no podrán participar en el siguiente evento hasta que no se pongan a paz y salvo con la Federación Colombiana de Patinaje, quien es la garante ante la WSA por este concepto.

ARTÍCULO 6. VALOR DE INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción para el CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2022, EN LAS CATEGORÍAS MAYORES, es el publicado por la WSA, en la Resolución 004 del 18 de julio de 2022 de la World Skate América, en su artículo 7.

ARTÍCULO 7. FECHA Y FORMA DE PAGO.



Los pagos relacionados con la inscripción al evento se recibirán antes de la reunión informativa en efectivo, en el sitio que comunicará oportunamente la organización y su valor será el establecido por la WSA, en la Resolución 004 del 18 de julio de 2022 de la World Skate América, tal como lo indica el Artículo 7.

ARTÍCULO 8. REUNIÓN INFORMATIVA.

La reunión informativa de esta PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2022 - 2023 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2022, se realizará el día 13 de septiembre de 2022, en forma presencial, con todos los delegados y entrenadores inscritos quienes deberán participar sin excepción, como requisito para poder autorizar la participación de los deportistas alevanto.

PARÁGRAFO. Una vez finalizada la reunión informativa por parte de la Comisión Técnica de la Velocidad WSA, esta atenderá las inquietudes particulares de los delegados.

ARTÍCULO 9. SEGURO DE ACCIDENTES.

La Federación Colombiana de Patinaje, la World Skate América (WSA) y la Liga de Patinaje del Tolima, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado, entrenador, comisionados y los jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente, EPS, o medicina prepagada.

PARÁGRAFO. El desplazamiento de la ambulancia, designada para el evento solo podrá transportar al deportista cuando la URGENCIA SEA VITAL, en caso contrario y de tratarse de circunstancias donde el deportista se pueda desplazar por sí solo, podrá optar por ser movilizado en vehículo particular o público, según sean las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

ARTÍCULO 10. DIÁMETRO DE RUEDAS. Por disposición de la Comisión Técnica de WSA, el diámetro permitido para estas categorías será:

HASTA 110 milímetros.

PARÁGRAFO. En caso de no atender esta disposición el deportista será retirado de la competición.

ARTÍCULO 11. AUTORIDADES DEL EVENTO.



Las autoridades del evento son las nombradas con las WSA.

ARTÍCULO 12. PROGRAMACIÓN

La programación será la emitida por la WSA, para su conocimiento esta adjunta en la presente resolución como Anexo 1. Los ajustes o modificaciones estarán bajo la responsabilidad y criterio de la WSA.

ARTÍCULO 13. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Las pruebas establecidas para esta PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2022- 2023 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2022, serán de VELOCIDAD INDIVIDUAL, VELOCIDAD EN GRUPO Y DE FONDO, en PISTA Y RUTA Respectivamente, de conformidad con la programación.

PARÁGRAFO 1. Para la inscripción a las diferentes pruebas, los delegados de cada Club, Liga o Pro-Liga deberán plasmar en el formato oficial de inscripción al evento las competencias en las que cada uno de los deportistas va a participar, avalado por las Ligas.

PARÁGRAFO 2. En las pruebas de VELOCIDAD INDIVIDUAL, se realizarán las rondas clasificatorias necesarias o finales directas dependiendo del número de deportistas inscritos en cada una de ellas.

La prueba de 200 metros meta contra meta, se realizará de forma individual, meta contra meta con cronometraje electrónico y podrá ser final directa.

La prueba 100 m. Carriles, se realizarán series clasificatorias por tiempo y semifinales y finales por llegada.

PARÁGRAFO 3. En las pruebas de VELOCIDAD EN GRUPO, El sistema de competencia será el siguiente:

500 m + Distancia y Vuelta al Circuito. Se realizarán series clasificatorias y pasarán a octavos de final los 16 mejores tiempos. Luego clasificarán cuartos, semifinales y final los dos primeros de cada batería. Final de cuatro (4) deportistas.

1.000 m Series Pista. Se realizarán series clasificatorias y pasarán los 16 mejores tiempos. Luego en semifinales pasará el primero de cada batería y los seis mejores tiempos. Final de 8 deportistas.

PARÁGRAFO 4. Las pruebas de FONDO para la categoría Prejuvenil, Juvenil y Mayores, Damas y Varones, se realizarán en forma normal como lo estipula el reglamento WS STC, las series clasificatorias y las finales se organizarán teniendo en cuenta la cantidad de deportistas participantes.

ARTÍCULO 14. CLASIFICACIÓN, PUNTUACIÓN Y PREMIACIÓN

La clasificación, puntuación y premiación es la establecida por la WSA, tal como se indica en la Resolución 004 del 18 de julio de 2022 de la World Skate América, en sus artículos 8 y 10.

ARTÍCULO 15. PUNTUACIÓN PARA EL ESCALAFÓN

Para este evento la Comisión Técnica Nacional de la Federación Colombiana de Patinaje, establece el siguiente sistema de puntuación, que se tomará del resultado oficial de cada prueba entregado por la WSA y se asignarán los puntos correspondientes a la posición lograda, los cuales sumarán para el escalafón personal del deportista en la respectiva modalidad. No se excluirán las posiciones logradas por deportistas de otros países.

POSICIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PUNTOS	20	18	16	14	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

ARTÍCULO 16. ESCALAFONES Y PUNTUACIÓN CATEGORÍA JUVENIL Y MAYORES.

Para la escogencia de Selecciones Nacionales en el 2023, categorías, juvenil y mayores, damas y varones, LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, establecerá escalafón así:

Velocidad Individual: Pista: 200m CRI, 200m Meta contra Meta, 300m CRI; 100m Carriles.

Velocidad en Grupo: 500m CRI, 500m + Distancia, 1.000 m CRI, 1.000 m Sprint Pista, Vuelta al Circuito y 1.000m Circuito.

Fondo: 1.000m CRI, 3.000m CRI, 5.000m CRI, 10.000m Puntos + Eliminación, 10.000m

Eliminación Pista, 10.000m Puntos Ruta, 15.000m Eliminación Ruta y 42km Maratón.

PARÁGRAFO 1. Los anteriores escalafones se llevarán para todas las categorías y por rama.

ARTÍCULO 17. CONTROL ANTIDOPING

Se podrá efectuar por parte del Ministerio del Deporte, y los gastos logísticos serán por cuenta de la organización, Todos los deportistas afiliados a la Federación Colombiana de Patinaje, sin importar edad, sexo y condición están obligados a presentarse a control dopaje cuando sean requeridos por las autoridades respectivas.

ARTÍCULO 18. SANCIONES.

Todas las sanciones estipuladas en el reglamento técnico de WS-STC serán aplicadas en este evento.

Las faltas graves determinadas por el juzgamiento se evaluarán, de conformidad a la reglamentación WS - STC, sea por uno o más deportistas dará para él o los infractores la expulsión del evento, sin perjuicio de que la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Patinaje, una vez conocido el informe, pueda aplicar una sanción más severa.

PARÁGRAFO 1°. Los deportistas que sean inscritos para una prueba y no tomen participación en ella serán acreedores de una descalificación deportiva.

PARÁGRAFO 2°. Los uniformes que portan los deportistas de cada Club (lycras) deben ser con el distintivo de su COLOR y el NOMBRE DEL CLUB de forma completa. En caso de no cumplir con esta exigencia esta falta será deportiva y acarreará las sanciones ya establecidas.

ARTÍCULO 19. RECLAMACIONES.

De conformidad a lo establecido por la WORLD SKATE, para este evento toda reclamación que se haga será solo ante Los Miembros De La Comisión Técnica De La WSA, la cual deberá presentarse dentro de los quince (15) minutos de haberse leído el resultado oficial y solamente cuando se haya violado el manual o reglamento de juzgamiento, cancelando las sumas estipuladas en la Resolución 004 del 18 de julio de 2022 de la World Skate América, emitida por la WSA. En consecuencia, la Comisión Técnica de la WSA revisará la reclamación y si se determina la violación al reglamento se aceptará y se procederá a la aplicación de la sanción respectiva, en este caso se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a los fondos de la WSA. La reclamación deberá ser presentada exclusivamente por el delegado acreditado del Club o el País. Ver artículo 18 de la Resolución 004 del 18 de julio de 2022 de la World Skate América.

ARTÍCULO 20. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por la Comisión Técnica de la World Skate América, de conformidad con el Reglamento Internacional WS - STC.

ARTÍCULO 21. ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARA LA PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2022 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD.

Debido a las exigencias que acorde con el debido cuidado personal se deberá tener a partir del 1 de Julio de 2022, en razón a que se coloca Fin a la Emergencia Sanitaria, Social y Ecológica COVID-19, permanecerán vigentes las siguientes recomendaciones:

Se permitirá el acceso al público, a familiares o acompañantes de conformidad, a los PROTOCOLOS DE AFORO, que ordenen las autoridades competentes en el escenario.

La WSA es la única entidad que autorizará, el equipo de juzgamiento, comisionado, paramédico, auxiliar, logística y comunicaciones para el escenario determinado.

Los patinadores, Clubes y Ligas deben tener en cuenta que, dadas las circunstancias propias de las medidas o recomendaciones una vez supera la emergencia sanitaria actual, la Federación Colombiana de Patinaje, podrá suspender, aplazar o prorrogar el desarrollo y ejecución de este evento considerado como la PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2022 - 2023 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD en caso que por disposición del Gobierno Nacional se determine la prohibición de la actividad deportiva o se decrete nuevo AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO.

Teniendo en cuenta el sistema de competencia que se utilizará en la PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE, se requiere que todos los asistentes autorizados, patinadores, técnicos, delegados, profesionales de las ciencias aplicadas, jueces, comisionados, y personal de apoyo que participen en la PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2022 - 2023 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, deban cumplir con los Protocolos de Bioseguridad establecidos por la Federación Colombiana de Patinaje, y WSA, que si es viable o exigente se pedirá presentar el CARNET CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO.

ARTÍCULO 22°. La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente Federación

CARLOS MAURICIO TORRES G.
Presidente C.N.V

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN CLUBES CATEGORÍA MAYORES							
FECHA	HORA	PRE JUVENIL DAMAS	PRE JUVENIL VARONES	JUVENIL DAMAS	JUVENIL VARONES	MAYORES DAMAS	MAYORES VARONES
Martes 13 De septiembre	10:00	DOCUMENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y PAGO					
	18:00	REUNIÓN O CONGRESILLO TÉCNICO					
	20:00	INAUGURACIÓN MAYORES					
Miércoles 14 De septiembre (PISTA)	8:00 a. m.	200 m. Meta Contra Meta Clasificatorias	200 m. Meta Contra Meta Clasificatorias	200 m. Meta Contra Meta Clasificatorias	200 m. Meta Contra Meta Clasificatorias	200 m. Meta Contra Meta Clasificatorias	200 m. Meta Contra Meta Clasificatorias
		5.000 m. Puntos más Eliminación Clasificatorias	5.000 m. Eliminación Clasificatorias	5.000 m. Puntos más Eliminación Clasificatorias	5.000 m. Eliminación Clasificatorias	5.000 m. Puntos más Eliminación Clasificatorias	5.000 m. Eliminación Clasificatorias
		200 m. Meta Contra Meta FINAL	200 m. Meta Contra Meta FINAL	200 m. Meta Contra Meta FINAL	200 m. Meta Contra Meta FINAL	200 m. Meta Contra Meta FINAL	200 m. Meta Contra Meta FINAL
		PREMIACIÓN					
		10.000 m. Puntos más Eliminación FINAL	10.000 m. Eliminación FINAL	10.000 m. Puntos más Eliminación FINAL	10.000 m. Eliminación FINAL	10.000 m. Puntos más Eliminación FINAL	10.000 m. Eliminación FINAL
		PREMIACIÓN					
Jueves 15 De septiembre (PISTA)	8:00 a.m.	1000 metros hasta SEMIFINAL	1000 metros hasta SEMIFINAL	1000 metros hasta SEMIFINAL	1000 metros hasta SEMIFINAL	1000 metros hasta SEMIFINAL	1000 metros hasta SEMIFINAL
		5.000 m. Eliminación Clasificatorias	5.000 m. Puntos más Eliminación Clasificatorias	5.000 m. Eliminación Clasificatorias	5.000 m. Puntos más Eliminación Clasificatorias	5.000 m. Eliminación Clasificatorias	5.000 m. Puntos más Eliminación Clasificatorias
		1000 metros FINAL	1000 metros FINAL	1000 metros FINAL	1000 metros FINAL	1000 metros FINAL	1000 metros FINAL
		10.000 m Eliminación FINAL	10.000 m Puntos más Eliminación FINAL	10.000 m Eliminación FINAL	10.000 m Puntos más Eliminación FINAL	10.000 m Eliminación FINAL	10.000 m Puntos más Eliminación FINAL
		PREMIACIÓN					

PROGRAMACIÓN									
FECHA	HORA	PRE JUVENIL DAMAS	PRE JUVENIL VARONES	JUVENIL DAMAS	JUVENIL VARONES	MAYORES DAMAS	MAYORES VARONES		
Viernes 16 De septiembre (RUTA)	8:00 a.m.	Vuelta al Circuito Clasificación	Vuelta al Circuito Clasificación	Vuelta al Circuito Clasificación	Vuelta al Circuito Clasificación	Vuelta al Circuito Clasificación	Vuelta al Circuito Clasificación		
		5.000 metros Puntos Clasificación	7.000 metros Eliminación Clasificación	5.000 metros Puntos Clasificación	7.000 metros Eliminación Clasificación	5.000 metros Puntos Clasificación	7.000 metros Eliminación Clasificación		
		Vuelta al Circuito FINAL	Vuelta al Circuito FINAL	Vuelta al Circuito FINAL	Vuelta al Circuito FINAL	Vuelta al Circuito FINAL	Vuelta al Circuito FINAL		
		10.000 metros Puntos FINAL	15.000 metros Eliminación FINAL	10.000 metros Puntos FINAL	15.000 metros Eliminación FINAL	10.000 metros Puntos FINAL	15.000 metros Eliminación FINAL		
		PREMIACIÓN							
		PREMIACIÓN GENERAL DE LA I VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO.							
Domingo 18 de septiembre (RUTA)	08:00 a.m.	COPA DE MARATONES PANAMERICANA 42 KILÓMETROS CATEGORÍA ÚNICA DAMAS							
		COPA DE MARATONES PANAMERICANA 42 KILÓMETROS CATEGORÍA ÚNICA VARONES							